

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****37735** *PROTEO SOFTWARE, S.L.*

Don Ismael Pérez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid

Hago saber: Que en el procedimiento demanda n.º 1789/2009 ejecución n.º 211/2011 de este Juzgado, seguido a instancias de Laureano Tomás Ballesteros, contra Proteo Software, S.L., sobre cantidad, se ha dictado decreto por el que se declara al/los ejecutado/s en situación de insolvencia total por importe de 6.710,85 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 21 de noviembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110085983-1